

RELACIONES INTERNACIONALES



BOLETÍN *EUROPA AL DÍA*

Programa de acción comunitario de promoción, información, educación y formación en materia de salud (1996-2000)

N.º 56

Año 2001

Se prohíbe la reproducción total o parcial del contenido de este Boletín *Europa al Día* sin citar la fuente o sin haber obtenido el permiso del Consejo General de Colegios Oficiales de Médicos de España.

Programa de acción comunitario de promoción, información, educación y formación en materia de salud (1996-2000)

El Programa de acción comunitario de promoción, información, educación y formación en materia de salud (1996-2000), tiene como uno de sus objetivos el estudio, la evaluación, el intercambio de experiencia y el apoyo de medidas para prevenir el abuso de alcohol y sus consecuencias sociales y sanitarias.

El consumo de alcohol entre los jóvenes está alcanzando unas cotas que han hecho de este problema una de las causas principales de mortalidad juvenil, sobre todo en las carreteras. Se trata de un problema de salud pública que supone un alto coste en vidas humanas y lesiones graves producidas por los accidentes de circulación.

La Comisión Europea considera que la conducción bajo los efectos del alcohol es uno de los seis problemas prioritarios sobre los que debe actuarse para rebajar la cifra de 45.000 muertes que anualmente se producen en las carreteras de la UE. Por ello la Comisión tiene intención de presentar una Recomendación sobre la tasa máxima de alcoholemia permitida, destinada a apoyar un mayor esfuerzo en la lucha contra la conducción bajo los efectos del alcohol.

Este tema es prioritario para la Presidencia Sueca de la UE que durará desde el 1 de enero de 2001 hasta el 30 de junio del mismo año.

Lo que se pretende es adoptar un planteamiento multisectorial y centrarse en el desarrollo de aptitudes personales y sociales que potencien en los jóvenes la capacidad de adoptar comportamientos sanos y responsables.
